

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada Ponente

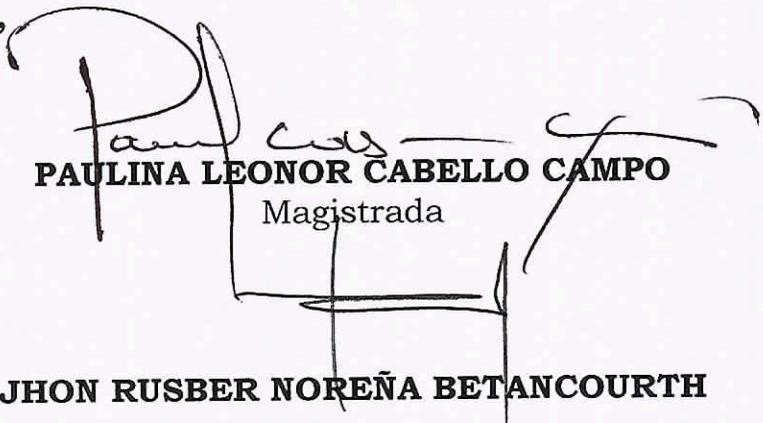
Riohacha, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

Discutido y aprobado mediante acta N°03 en sesión del día dieciocho (18) de febrero de 2020.

Radicación: 44430.31.89.001.2016-00054.01. Proceso Ordinario Laboral promovido por YOLMER JOSE MEJÍA DÍAZ contra TRIPLE A NORTE.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para admitir en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandante y el Curador Ad Litem de la parte demandada, contra la sentencia fechada 14 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado

Con Ausencia justificada